



EXPTE. D- 643 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades artísticas, culturales y pedagógicas relativas a la consagración de la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía que desarrollará el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata en la ciudad de La Plata, durante el mes de abril, a las que se dará inicio con motivo de la conmemoración del "*Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas*".



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata es una asociación de carácter civil, ampliamente reconocida, de bien público, sin fines de lucro, de funcionamiento democrático, apartidista e independiente de pretensiones personales y/o sectoriales denominada "C.E.C.I.M.", conformada por excombatientes conscriptos de la guerra de Malvinas, que de acuerdo al Estatuto, persigue los siguientes fines:

a) Honrar permanentemente la memoria de los caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur. b) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre los ex-soldados conscriptos combatientes y/o civiles, que participaron en el conflicto bélico del Atlántico Sur, desarrollado entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982, propender al mejoramiento intelectual y cultural de los mismos. c) Defender los derechos soberanos en el Atlántico Sur, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur de todo dominio colonialista e imperialista. d) Promover el mejoramiento en la recuperación física, psíquica y social de los ex-soldados conscriptos combatientes y/o civiles. e) Defender permanentemente los derechos humanos. f) Mantener vigente la idea malvinizadora en el pueblo. g) Colaborar en el esclarecimiento total de los hechos y responsabilidades en el conflicto bélico del Atlántico Sur.

De esta forma, desde hace más de tres décadas han desarrollado a lo largo y ancho del país, y puntualmente en la ciudad de La Plata, actividades tendientes a concientizar en torno a la "cuestión Malvinas" que, según sus dichos, comienza al menos con la usurpación británica en el año 1833, y sobre aspectos relativos a la geopolítica, la soberanía y la promoción y respeto irrestricto a la Paz y la plena vigencia de los Derechos Humano.

A su vez, han sido activistas en lo que concierne a la consagración de políticas reparatorias para el colectivo al que representan, que en la Provincia de Buenos Aires tiene una incidencia considerable (el 50% del padrón de excombatientes conscriptos pertenece a la Provincia).



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este año (2017) se cumplen 35 años de la guerra. También, se cumplen 10 años del inicio de la causa en que se investigan graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas en perjuicio de los soldados conscriptos, en la que el CECIM es querellante. También, se cumplirán 5 años de la desclasificación del "Informe Rattenbach" en el que se calificó al hecho bélico protagonizado por la República Argentina y el Reino Unido como una aventura militar.

Las deudas sociales, políticas y culturales con el sector aún sobrevuelan como una herida lacerante. La necesidad de gestar instancias institucionales desde donde promover la cultura de Paz y la visión de la soberanía, la geopolítica y los Derechos Humanos del CECIM resulta trascendente para la formación constante de nuestra sociedad y las generaciones futuras.

Ello implica, en los hechos, debatir, poner en tensión y resignificar nuestra Historia, para reescribirla en clave de Paz, de Memoria, de Verdad, de Justicia y de Soberanía, todas ellas concebidas desde una matriz emancipatoria. En dicho marco, el CECIM realizará durante el mes de abril, la presentación del Monumento sito en Plaza Malvinas de la ciudad de La Plata cuya construcción se encuentra en proceso. También, se llevarán adelante charlas, conferencias, muestras fotográficas, artísticas, performances, instancias pedagógicas a las que se dará inicio el 2 de abril, con motivo de la conmemoración del "*Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas*"

Por los argumentos expuestos, y en virtud de la importante misión que cumple el CECIM en las tareas descriptas, es que solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.